

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

RESOLUCION de 26 de septiembre de 1991, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se adjudica definitivamente las obras de «Construcción de pista de patinaje skate-board en la Ciudad Deportiva de Cáceres».

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, por el sistema de Contratación Directa correspondiente a las obras de «Construcción de pista de patinaje skate-board en la Ciudad Deportiva de Cáceres a favor de la Empresa Andrés González Calzada, por la cantidad de 7.460.593 pesetas.

Mérida, a 26 de septiembre de 1991.

El Secretario General Técnico,
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION de 24 de septiembre de 1991, sobre otorgamiento de permisos de investigación.

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura, hace saber:

Que han sido otorgados los permisos de investigación que a continuación se indican, con expresión de número, nombres, minerales, superficies y términos municipales:

12.003, PIEDRABUENA. Todos Sección c) en especial granitos, 101, San Vicente de Alcántara y Alburquerque.

12.009, GAHETE. Todos los de la Sección C), 91, Azuaga y Granja de Torrehermosa.

12.020, BODONAL. Todos los de la Sección c) en especial granitos y rocas ornamentales, 72, Bodonal de la Sierra, Segura de León y Fuentes de León.

12.021, CABEZA LA VACA. Granito ornamental, 216, Cabeza la Vaca, Fuente de Cantos, Calera de León, Segura de León y Fregenal de la Sierra.

12.022-1, VALENCIA DEL VENTOSO-FRAC-

CION PRIMERA. Todos los de la Sección c) en especial granito ornamental, 198, Valencia del Ventoso, Burguillos del Cerro y Jerez de los Caballeros.

12.022-2, VALENCIA DEL VENTOSO-FRACCIÓN SEGUNDA. Todos los de la Sección c), en especial granito ornamental, 2, Valencia del Ventoso.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

El Director General
(Orden 9-9-1991),
SEBASTIAN MURILLO CRUZ

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1991, sobre otorgamiento de permiso de investigación minera.

Se hace saber que como resultado del Concurso Público de registros mineros celebrado el día 10 de julio de 1991, convocado por Resolución de la Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas de fecha 23 de octubre de 1990 (Boletín Oficial del Estado número 110, de 8 de mayo de 1991), ha sido adjudicado a la empresa Promotora de Recursos Naturales, S.A., con domicilio en Madrid, calle Doctor Fleming, número 3, 5.ª planta, C, y admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación para mineral de talco, wollastonita y demás recursos de la Sección C), de 20 cuadrículas mineras con el nombre de «Esperanza», al que ha correspondido el número 12.116, estando enclavado en el término municipal de Mérida (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

VERTICES LONGITUD OESTE LATITUD NORTE

P.p. y 1	LONGITUD OESTE	LATITUD NORTE
2	6° 23' 20"	38° 56' 20"
3	6° 23' 00"	38° 56' 40"
4	6° 23' 00"	38° 57' 00"
5	6° 22' 40"	38° 57' 00"
6	6° 22' 40"	38° 57' 40"
7	6° 21' 20"	38° 57' 40"
8	6° 21' 20"	38° 57' 20"
9	6° 21' 00"	38° 57' 20"
10	6° 21' 00"	38° 56' 40"
11	6° 21' 40"	38° 56' 40"
12	6° 21' 40"	38° 56' 20"

quedando cerrado el perímetro de las 20 cuadrículas solicitadas.